

**CURSO 2015-16**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:  
 LEGISLACION Y ADMINISTRACION**

**MATERIA**

Datos de la materia	
<b>Nombre</b>	Legislación, Salud Pública y Administración
<b>Coordinador</b>	Dña. Yolanda Ortega Latorre
<b>Titulación</b>	Grado en Fisioterapia
<b>Asignatura/as</b>	Salud Pública y Fisioterapia Comunitaria, Legislación y administración .
<b>Créditos ECTS</b>	12
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Departamento</b>	Ciencias de la Salud
<b>Área</b>	Fisioterapia
<b>Universidad</b>	Pontificia Comillas

**FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA**

Datos de la asignatura	
<b>Nombre</b>	Legislación y administración
<b>Código</b>	
<b>Curso</b>	4º
<b>Semestre/s</b>	2º Semestre
<b>Créditos ECTS</b>	3
<b>Horario</b>	Mañana
<b>Profesores</b>	D. Cesar Jorge Lama Muñoz
<b>Descriptor</b>	Aplica metodologías de análisis de casos conflictivos desde el punto de vista legal.

## DATOS DEL PROFESORADO

<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	D. Cesar Jorge Lama Muñoz
<b>Departamento</b>	Ciencias de la Salud
<b>Área</b>	Fisioterapia
<b>Despacho</b>	2º Planta
<b>Correo-e</b>	clama@upcomillas.es
<b>Teléfono</b>	918933769
<b>Horario de tutorías</b>	Según horarios publicados por la Jefatura de Estudios

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

<b>Contextualización de la asignatura</b>
<b>Aportación al perfil profesional de la titulación</b>
La asignatura pretende que el alumno comprenda los conflictos legales de la profesión. Aportará al alumno los conocimientos para que identifique los aspectos relevantes de los textos legales aplicables, interpretando y aplicando a la práctica la normativa vigente en su actividad profesional, y dará a conocer el marco organizativo donde desarrollará su profesión. Proporcionará a los estudiantes los conocimientos y las herramientas para poner en marcha un Centro propio donde desarrollar su actividad profesional y los conocimientos básicos para administrar y gestionar el mismo.
<b>Prerrequisitos</b>
Ninguno
<b>Competencias Genéricas de la asignatura</b>
<b>Instrumentales</b>
CG.2. Capacidad de organización y planificación CG.4. Conocimiento de una lengua extranjera CG.5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio CG.7. Resolución de problemas CG.8. Toma de decisiones
<b>Interpersonales</b>
CG.9. Trabajo en equipo CG.10. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar CG.12. Habilidades en las relaciones interpersonales CG.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
<b>Sistémicas</b>
CG.16. Aprendizaje autónomo CG.18. Creatividad CG.20. Conocimiento de otras culturas y costumbres CG.22. Motivación por la calidad CG.23. Sensibilidad hacia temas medioambientales
<b>Competencias Específicas de la asignatura</b>

<b>Conceptuales (saber)</b>
<p>CED.3. Conocimientos en Ciencias de la conducta.  CED.5. Conocimientos sobre el contexto administrativo y organizativo.  CED.6. Conocimientos sobre el contexto socio-político.</p>
<b>Procedimentales (saber hacer)</b>
<p>CEP.8. Elaborar y cumplimentar la Historia Clínica de Fisioterapia.  CEP.14. Elaborar el informe al alta de Fisioterapia.  CEP.16. Intervenir en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.  CEP.19. Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.  CEP.20. Desarrollar la función docente.  CEP.21. Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.  CEP.22. Gestionar los servicios de Fisioterapia.  CEP.23. Garantizar la calidad en la práctica de la Fisioterapia.</p>
<b>Actitudinales (saber ser)</b>
<p>CEA.27. Mantener una actitud de aprendizaje y mejora.  CEA.28. Manifestar un alto grado de autoconcepto.  CEA.29. Ajustarse a los límites de su competencia profesional.  CEA.30. Colaborar y cooperar con otros profesionales.  CEA.35. Mostrar su orientación al paciente/usuario.</p>

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

<b>Contenidos – Bloques temáticos</b>
<b>Módulo único</b>
<p><b>Introducción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos fundamentales de derecho.</li> <li>- Sistema sanitario Español.</li> </ul> <p><b>Deberes y obligaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberes y obligaciones del profesional sanitario; el fisioterapeuta.</li> <li>- Deberes y obligaciones del usuario del sistema; el paciente.</li> </ul> <p><b>Responsabilidad profesional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsabilidad civil.</li> <li>- Responsabilidad penal; delitos relacionados con el ámbito sanitario.</li> <li>- Otro tipo de responsabilidades; la responsabilidad dentro del equipo de trabajo.</li> </ul> <p><b>Ámbito laboral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercicio profesional en el ámbito laboral privado.</li> <li>- Ejercicio profesional en el ámbito laboral público.</li> </ul> <p><b>Administración</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercicio mercantil de la profesión sanitaria.</li> <li>- Puesta en marcha y gestión de un consultorio privado.</li> </ul>

## METODOLOGÍA DOCENTE

## Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Las clases teóricas consisten en sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos de la asignatura, apoyadas con presentaciones realizadas por el profesor. Su objetivo es la explicación de conceptos, enfoques y fenómenos propios de la asignatura.

Competencias generales: CG.2, CG.7, CG.10, CG.13, CG.20 y CG.23.

Competencias específicas: CED.3, CED.5, CED.6, CEP.8, CEP.16, CEP.20, CEP.23 y CEA.29.

Los seminarios y actividades de trabajo dirigido son sesiones presenciales de tipo monográfico supervisadas por el profesor o un experto, en los que el estudiante se convierte en el motor principal de la clase.

Competencias generales: CG.2, CG.4, CG.5, CG.7, C.G.8, CG.9, CG.10, CG.12, CG.13, CG.18, CG.20, CG.22 y CG.23

Competencias específicas: CED.3, CED.5, CED.6, CEP.8, CEP.14, CEP.16, CEP.19, CEP.20, CEP.21, CEP.22, CEA.28, CEA.30 y CEA.35.

El trabajo autónomo del estudiante incluirá principalmente actividades de estudio y trabajo, individual o grupal, para la preparación de exámenes y trabajos.

Competencias generales: CG.2, CG.4, CG.13, CG.16, CG.18 y CG.22.

Competencias específicas: CED.5, CEP.16, CEP.19, CEP.21 y CEP.22.

Las actividades de tutoría, personales o grupales, son tiempos de seguimiento realizados por el profesor con el objetivo de acompañar el aprendizaje del alumno, revisando contenidos, materiales y aclarando dudas surgidas en las clases teóricas, en los seminarios y actividades grupales o en el propio desarrollo del trabajo autónomo del estudiante.

Competencias generales: CG.7, CG.9 y CG.16.

Competencias específicas: CEA.27, CEA.28 y CEA.35.

## Metodología Presencial: Actividades

Clases teóricas: orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la explicación de los conceptos necesarios para que el alumno pueda realizar posteriormente el trabajo autónomo. En dichas clases se fomentará la participación de los alumnos y la solicitud de aclaración de aquellas dudas que puedan surgir durante el desarrollo de las mismas o durante el aprendizaje autónomo. Con la finalidad de promover un estudio continuado de la asignatura, al finalizar cada módulo se realizará un cuestionario en el que se valorará la adquisición de los conocimientos básicos del mismo.

Seminarios y actividades grupales: se realizará la exposición y posterior debate de temas concretos propuestos por el profesor o por los alumnos. El objetivo de estos seminarios será, además de la adquisición de conocimiento, fomentar la participación activa y el desarrollo de estrategias para el trabajo en equipo.

Tutorías presenciales, individuales o grupales: además del seguimiento del aprendizaje y resolución de dudas, el estudiante también podrá recibir ayuda sobre el abordaje del estudio de la asignatura.

## Metodología No presencial: Actividades

Trabajo autónomo del alumno: incluirá el análisis, estudio y asimilación de los contenidos teóricos de la asignatura impartidos en las clases teóricas, la búsqueda de materiales bibliográficos complementarios, su lectura y comprensión, la elaboración de resúmenes, esquemas y/o cuadros, y la elaboración del trabajo grupal requerido por el profesor.

Tutorías no presenciales: en función de la naturaleza de la consulta y de las necesidades concretas de cada alumno, se podrán realizar tutorías no presenciales a través del correo electrónico o de los recursos disponibles en la web.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
HORAS PRESENCIALES			
Clases teóricas	Clases prácticas	Actividades académicamente dirigidas	Evaluación
20h.	0h.	20h.	5h.
HORAS NO PRESENCIALES			
Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos	Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos	Realización de trabajos colaborativos	Estudio
25h.	0h.	0h.	20h.
<b>CRÉDITOS ECTS:</b>			<b>3</b>

### EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	CRITERIOS	PESO
Prueba escrita de conocimientos teóricos al finalizar las clases. Es necesario aprobar este apartado para poder superar la asignatura.	Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	55%
Ejercicios de autoevaluación. Para evaluar estas pruebas es necesario haber asistido al menos al 80% de las prácticas en el aula. Comentarios y análisis crítico de textos legales: Para evaluar estas pruebas es necesario haber asistido al menos al 80% de las prácticas en el aula. .	Aplicación práctica de los conceptos teóricos y prácticos vistos en la asignatura.	45%

Para la convocatoria extraordinaria será necesario que se presente aquellos alumnos que no hayan superado la prueba escrita de los conocimientos teóricos, manteniendo la calificación de aquellos que si haya superado.

### PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades Presenciales y No presenciales	Tiempo aproximado de dedicación a la actividad
Se informará sobre la programación específica de cada contenido a principios del curso.	

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

<b>Bibliografía Básica</b>
<b>Libros de texto</b>
<b>Capítulos de libros</b>
<b>Artículos</b>
<b>Páginas Web</b>
- Noticias Jurídicas: <a href="http://www.noticias.juridicas.com">http://www.noticias.juridicas.com</a>
<b>Apuntes</b>
- Plataforma moodle, apuntes del profesor César Lama.
<b>Otros materiales</b>
<b>Bibliografía Complementaria</b>
<b>Libros de texto</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Corbella Duch, J. (2005). Manual de Derecho sanitario. Atelier, Libros Jurídicos.</li><li>- Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A (2011). Mediuris: derecho para el personal sanitario.</li><li>- Pérez Mallada, N. , Fernández Martínez, S. y Martín Saborido, C. (2009). Aspectos de Gestión y Derecho Sanitario en fisioterapia. ADEMÁS Comunicación gráfica s.l.</li></ul>
<b>Capítulos de libros</b>
<b>Artículos</b>
<b>Páginas Web</b>
<b>Apuntes</b>
<b>Otros materiales</b>
Código deontológico del consejo general de colegios de fisioterapeutas de España.